## ANÁLISIS DE PROPUESTA

Fecha: 03 de agosto de 2026

De acuerdo con las especificaciones descritas en el documento anexo a la invitación no compromisoria.

OBJETO ESPECÍFICO: El objeto específico para el cual se invitó es:

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DE TESORERÍA, PRESUPUESTO Y ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALADOBLANCO S.A.S. E.S.P.**

a. **INVITACIONES Y PROPUESTAS:** Para el presente trabajo se invitó a cotizar a ***SEBASTIAN PEÑA CORREA*,** invitación que se hizo mediante comunicación escrita; la cual presentó oferta no compromisoria, esta oferta fue presentada dentro del plazo indicado en la invitación no compromisoria.

Una vez revisados los documentos de la propuesta recibida, se tiene que cumple con los requisitos exigidos así:

### CUADRO DE ANÁLISIS DE OFERTA

| REQUISITOS | Cumple /No Cumple/ N/A |
|---|---|
| Hoja de vida con soportes | CUMPLE |
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía | CUMPLE |
| Acreditación de definición de situación Militar. | CUMPLE |
| Tarjeta profesional | CUMPLE |
| Copia del Registro Único Tributario. | CUMPLE |
| Declaración de Bienes y Renta. | CUMPLE |
| Certificado de antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales y medidas correctivas vigentes. | CUMPLE |
| Certificado de inhabilidades por delitos sexuales | CUMPLE |
| Certificado del REDAM | CUMPLE |
| Certificado de afiliación a Salud y pensión | CUMPLE |
| Certificado de salud ocupacional. | CUMPLE |
| Certificado cuenta bancaria activa. | CUMPLE |

| | |
|---|---|
| Paz y salvo municipal. | CUMPLE |
| Certificado de experiencia | CUMPLE |
| Presentación de la propuesta | CUMPLE |
| Certificado de indemnidad a favor de EMSEPUSA S.A.S. E.S.P. | CUMPLE |

Una vez revisados los documentos de la propuesta recibida, se tiene que cumple con los requisitos exigidos en la invitación no compromisoria como se observa en el anterior cuadro de análisis de oferta; de igual manera evidenciamos que los precios ofertados por **SEBASTIAN PEÑA CORREA**, corresponden a los estimados en el sondeo de mercado realizado EMSEPUSA S.A.S ESP el 31 de julio de 2026.

b. **RECOMENDACIONES**:

De acuerdo con el resultado del ejercicio de evaluación, me permito recomendar lo siguiente:

Contratar con el señor: **SEBASTIAN PEÑA CORREA**, para el desarrollo del objeto contractual:

**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DE TESORERÍA, PRESUPUESTO Y ÁREA CONTABLE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE SALADOBLANCO S.A.S. E.S.P.**

1. EL VALOR DE LA CONTRATACIÓN ES DE: **TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000)**, incluidos el IVA.

**FORMA DE PAGO**: EMSEPUSA S.A.S. E.S.P. pagará al contratista de la siguiente manera:

a. EMSEPUSA S.A.S. E.S.P. pagará al contratista de la siguiente manera:

Cinco (5) pagos parciales correspondientes cada uno sobre la base de **DOS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($2.700.000) M/CTE**,, con corte a 30 o 31 del respectivo mes según aplique, previa presentación por parte del contratista de la cuenta de cobro, informe de actividades, acreditación del pago a los aportes al sistema general de seguridad social y riesgos laborales en el porcentaje establecido en el marco normativo vigente y certificado de cumplimiento expedido por parte del supervisor.

b. **PLAZO:** El contratista se compromete a ejecutar el servicio a partir de la suscripción del

acta de inicio hasta el 31 de DICIEMBRE de 2026.

c. **GARANTÍAS**: Contratación directa: De conformidad con el artículo 38 del Manual de contratación, EMSEPUSA S.A.S. E.S.P., podrá prescindir de la exigencia de las garantías cuando la modalidad de contratación corresponda a la "contratación directa".

   Por lo cual, dado el objeto del contrato, plazo y forma de pago, no se requiere de garantías, ya que la forma de pago es por pagos parciales previo visto bueno del supervisor asignado, es decir, pago contra entrega a recibo y satisfacción del servicio.
   De igual manera, históricamente la entidad no registra antecedentes sustanciales respecto a la declaratoria de siniestros por incumplimientos del contrato en contratación de prestación de servicios.

En mérito de lo expuesto, se acepta la propuesta presentada el señor SEBASTIAN PEÑA CORREA, para lo cual deberá acercarse a la Oficina, ubicada en Saladoblanco – Huila, en la Calle 2 # 8– 40, antiguas instalaciones del Colegio Municipal, antes de las 3:00 pm del día 03 de agosto de 2026, para la suscripción de la minuta del contrato.

**HAROLD YESID PEREZ VALDERRAMA**
Gerente

Revisó en su texto legal:

**JOAN MANUEL MUÑOZ MOTTA**
Asesora Jurídica